UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 011-2024-FCE-CF

Ayacucho, 05 de abril de 2024

Visto el acta de sesión del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 063-2023-UNSCH-R de fecha 08 de febrero de 2023, se designó al Dr. Ciro Augusto MADUEÑO GARCÍA, en el cargo de Coordinador del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria (CECU) de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023;

Que, habiendo fenecido el periodo de designación, por necesidad institucional y para garantizar el servicio académico y administrativo del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria, el Decano en uso de sus atribuciones propuso al Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 06 de marzo de 2024 la ampliación de la designación del Dr. Ciro Augusto MADUEÑO GARCÍA, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, en el cargo de Coordinador de dicha unidad académica por el periodo de un (01) año, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, la misma fue aceptada por unanimidad por los miembros del dicho órgano de gobierno;

De conformidad con el Reglamento del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 030-2008-UNSCHCU, el Coordinador es designado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, a propuesta del Decano, por lo que procede la designación del Dr. Ciro Augusto MADUEÑO GARCÍA;

Estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en su sesión extraordinaria del 06 de marzo de 2024;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º AMPLIAR el periodo de designación del **Dr. Ciro Augusto MADUEÑO GARCÍA**, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, como Coordinador del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria (CECU) de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Artículo 2º REMITIR al Sr. Rector el presente acto administrativo y documentos antecedentes en 02 folios, para que virtud de lo dispuesto en el numeral 13) del artículo 273 del Estatuto de la UNSCH tome conocimiento y emita la resolución correspondiente

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
CECU
Dr. Ciro A. MADUEÑO GARCÍA
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. HÉCTOR RAÚL TUPAYACHI LOBOS HUAMANÍ
DECANO